

VISTO:

Lo establecido en el Articulo 120 de La Ley Organica de las Municipalidades en el punto 4 que mediante ordenanza municipal la mayor participación de la Provincia comunicada y no considerada en el calculo de recursos vigentes y que correspondan al ejercicio se podra autorizar creditos suplementarios al vigente, y

CONSIDERANDO.

El informe del Ministerio de Economia donde se informa que la coparticipacion de Impuestos establecideo por la Ley 10.559 para el año 2006 va a llegar a \$ 9.721.638 y lo presupuestado para el ejercicio 2006 fue de \$ 8.500.000 se eleba el presente proyecto para solicitar la ampliación del presupuesto en la suma de \$ 1.200.000.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE
SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA
DE-----

-----O R D E N A N Z A-----
A-----

ARTICULO 1: Ampliese el calculo de recursos en el rubro 11.4.01.01 en un millon doscientos mil pesos
(\$ 1.200.000).-----

ARTICULO 2: Ampliese el presupuesto de gastos en un millon doscientos mil pesos (\$ 1.200.000), en las siguientes partidas.-----

Jurisdicción: 1110101000 - Secretaria de Gobierno

Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y conduccion Secretaria de Gobierno

110 - Tesoro Municipal

2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$ 5.000
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$ 2.000
2.5.8.0 - Productos de material plástico	\$ 1.000
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 4.000
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	\$ 2.000
3.2.9.0 - Otros	\$10.000
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios	\$ 3.000
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	\$ 7.000
3.8.4.0 - Multas, recargos y gastos judiciales	\$ 25.000
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	\$ 6.000
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$ 4.200
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$ 2.000
	\$ 71.200

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaria de Economía

Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y Conducción de la Secretaría de Economía

110 - Tesoro Municipal

2.2.1.0 - Hilados y tela	\$ 200
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 6.000
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios	\$ 3.000
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinarias	\$ 600

3.5.9.0 - Otros	\$ 40.000
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$ 10.000
	\$ 59.800

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaria de Deportes

Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y Conduccion de la Secretaria de Deportes

110 - Tesoro Municipal	
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	\$ 600
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	\$ 10.000
3.4.9.0 – Otros	\$ 1.000
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	\$ 4.400
	\$ 16.000

Jurisdicción: 1110104000 - Secretaria de Turismo y Medio Ambiente

Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y Conduccion de la Secretaria de Turismo y Medio Ambiente

110 - Tesoro Municipal	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$ 100
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	\$ 10.000
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	\$ 3.000
3.5.1.0 – Transporte	\$ 2.000
3.6.1.0 - Publicidad	\$ 10.000
	\$ 25.100

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaria de Obras y Planeamiento Urbano

Apertura Programática:01.00.00 - Administración y Conducción Secretaría de Obras Públicas

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.4 - Bonificacion No Remunerativa No Bonificable	\$ 500
3.4.9.0 – Otros	\$ 2.000
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducci	\$ 500
3.5.9.0 – Otros	\$ 1.000
3.6.1.0 - Publicidad	\$ 1.000
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$ 3.000
	\$ 8.000

Apertura Programática:

30.56.55 - Provision Agua Potable Vivorata

110 - Tesoro Municipal	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio	\$ 30.000
	\$ 30.000

Apertura Programática:

30.53.57- Unidad Sanitaria de Mar de Cobo

110 - Tesoro Municipal	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio	\$ 150.000
	\$ 150.000

Jurisdicción: 1110106000 - Secretaria de Desarrollo Social

Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y Cond de la Secretaria de Desarrrollo Social

110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	\$ 3.000

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$ 100
2.5.9.0 - Otros	\$ 500
3.1.3.0 - Gas	\$ 500
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	\$ 7.000
3.5.1.0 - Transporte	\$ 4.000
3.5.9.0 – Otros	\$ 200
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	\$ 4.000
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$ 800
	\$ 20.100

Apertura Programática:16.00.00 - Asilo de Ancianos

110 - Tesoro Municipal

1.1.3.2 – Refrigerio	\$ 5.000
2.5.1.0 - Compuestos químicos	\$ 2.000
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 2.000
3.1.2.0 - Agua	\$ 3.000
3.3.9.0 - Otros	\$ 200
3.5.1.0 - Transporte	\$ 300
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$ 100
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	\$ 300
	\$ 12.900

Apertura Programática:17.00.00 - Acción Social Directa

110 - Tesoro Municipal

5.1.3.0 - Becas	\$ 20.000
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	\$ 100.000
	\$ 120.000

Apertura Programática:20.00.00 - Hogar de Dia

110 - Tesoro Municipal

2.2.1.0 - Hilados y telas	\$ 1.000
2.9.9.0 - Otros	\$ 100
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$ 100
4.3.9.0 - Equipos varios	\$ 1.600
	\$ 2.800

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Inspección General

Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y Cond de la Secretaria de Inspección General

110 - Tesoro Municipal

1.1.3.4 - Bonificación No Remunerativa No Bonificable	\$ 2.000
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 200
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$ 2.000
2.5.3.0 - Abonos y fertilizantes	\$ 100
2.7.5.0 - Herramientas menores	\$ 2.000
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	\$ 40.000
3.3.9.0 - Otros	\$ 4.000
3.5.1.0 - Transporte	\$ 100
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducción	\$ 600
3.8.3.0 - Derechos y tasas	\$ 100
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	\$ 5.000
	\$ 56.100

Apertura Programática:24.00.00 - Cementerio

110 - Tesoro Municipal

2.5.8.0 - Productos de material plástico	\$ 100
	\$ 100

Apertura Programática:25.00.00 - Barrido Conservacion de Espacios Publicos

110 - Tesoro Municipal		
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 1.000	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$	
200		
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$ 4.000	
4.3.4.0- Equipo de señalamiento	\$ 40.000	
4.3.5.0- Equipo educacional y recreativo	\$ 30.000	
		\$ 75.200

Jurisdicción: 1110108000 - Secretaria de Salud**Apertura Programática:01.00.00 - Adm. y Conducción Secretaría de Salud**

110 - Tesoro Municipal		
3.7.2.0 - Viáticos	\$ 200	
		\$ 200

Apertura Programática:26.00.00 - Hospital Central

110 - Tesoro Municipal

1.2.1.1 - Sueldo básico	\$ 80.000
2.1.1.0 - Alimentos para personas	\$ 20.000
2.2.1.0 - Hilados y telas	\$ 1.000
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	\$ 100
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	\$ 1.000
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 1.000
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	\$ 1.000
2.9.9.0 – Otros	\$ 1.000
3.2.9.0 – Otros	\$ 10.000
3.3.9.0 – Otros	\$ 2.000
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$ 5.000
	\$ 122.100

Apertura Programática:27.00.00 - Unidades Sanitarias

110 - Tesoro Municipal

1.2.6.0 - Complementos y Presentismo	\$ 30.000
2.2.1.0 - Hilados y telas	\$ 2.000
2.2.3.0 - Confecciones textiles	\$ 2.000
2.2.9.0 – Otros	\$ 3.000
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	\$ 3.000
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	\$ 100
2.6.9.0 – Otros	\$ 200
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	\$ 3.000
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios	\$ 15.000
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 2.000
3.6.1.0 – Publicidad	\$ 1.000
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 700
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$ 1.500
4.3.9.0 - Equipos varios	\$ 3.000
	\$ 66.500

Jurisdicción: 1110109000 - Unidad Intendente**Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y Conduccion Unidad Intendente**

110 - Tesoro Municipal

1.4.0.0 - Asignaciones familiares	\$ 1.000
-----------------------------------	----------

2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana	\$ 200
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñan	\$ 2.000
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edifici	\$ 3.000
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	\$ 2.000
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamie	\$ 100
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	\$ 2.000
4.3.6.0 - Equipo para computación	\$ 5.500
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$ 2.600
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	\$ 1.500
- Transferencias a otras instituciones cu	5.2.4.0
5.2.6.0 - Transferencias a empresas privadas	\$ 10.000 \$ 200.000 \$ 229.900

Jurisdicción: 1110111000 - Secretaria de Cultura y Educacion

Apertura Programática:01.00.00 - Administracion y Conduccion

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.3 - Bonificacion por funcion y/o hospital	\$ 4.000
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 500
2.5.9.0 - Otros	\$ 500
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñan	\$ 5.000
3.1.1.0 - Energía eléctrica	\$ 1.000
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	\$ 4.000
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edifici	\$ 6.000
3.4.7.0 - Servicios de hotelería	\$ 100
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducci	\$2.000
3.5.9.0 – Otros	\$ 1.000
3.6.1.0 - Publicidad	\$ 4.000
3.9.9.0- Otros	\$ 100.000
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	\$ 1.000
4.3.9.0 - Equipos varios	\$ 3.500
	\$ 132.600

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.

Apertura Programática:01.00.00 - H.C.D.

110 - Tesoro Municipal	
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	\$ 1.000
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	\$ 400
	\$ 1.400

ORDENANZA N°: 64

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS